

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de REPAN S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo #321 de la Ley de Compañías y según la Resolución 90.1.5.3.005, publicado en el Registro Oficial # 485 del 24 de Julio de 1.990 y en calidad de Comisario principal y suplentes de la Compañía REPAN S.A., he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1996 y los estados de resultados, inversión de accionistas y de cambio en la situación financiera por el año terminado de esa fecha.

Mi exámen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas y en consecuencia, incluímos prueba de registros contables y evidencias documentadas, a fin de obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

Como parte de mi exámen he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como, las resoluciones de la Junta General de Accionistas y el directorio, consideramos que el libro talonario y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi exámen, he realizado y comprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la Compañía; en la medida que lo consideramos necesario para establecer las bases de contabilidad de los registros; en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, son satisfactorios.

Adicionalmente mi examen se efectuó de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, por lo que las relaciones índices de los estados financieros son confiables.

Efectuamos un análisis de las cifras de los estados financieros cuyo resultado es el producto de variaciones normales del desarrollo de las operaciones de la Compañía.

En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de REPAN S.A. al 31 de Diciembre de 1996 y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptado en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas.

Atentamente,



Monica S. S. S.

